



JUAN JOSÉ HERRERA GÁLVEZ (1 de 1)
Fecha Firma: 10/09/2026
HASH: b083b3af926b6ba0477871018c3064

Don Juan José Herrera Gálvez, Presidente de la E.L.A. de Isla Redonda-La Aceñuela,
HACE SABER:

ANUNCIO

Que mediante Resolución n.º 2026/0109, de fecha 10 de septiembre de 2026, he resuelto aprobar el padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente al ejercicio 2026, estableciendo el período de pago en voluntaria desde el **21 de septiembre hasta el 20 de noviembre de 2026**, ambos inclusive. Transcurrido dicho período, los recibos que resulten pendientes de pago incurrirán en la vía de apremio, con los recargos legalmente establecidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes en el plazo de **quince días**, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Los referidos padrones se considerarán definitivamente aprobados si, transcurrido el plazo señalado, no se hubieran presentado reclamaciones o, en su caso, una vez resueltas las que se hubiesen formulado.

En Isla Redonda, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE

Fdo. Juan José Herrera Gálvez

Cód. Validación: 3PHTY2J5KJ53G7KX4LGHQ9PL
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/verificador-firmas>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

